

REPÚBLICA DE PANAMÀ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 46

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de abril de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	244 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. RAUL VINDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA <b>NIEDGABAN, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÀCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, INCURRIDA POR LA DIRECTORA DE INSTITUTO RUBIANO, POR NO CONTESTAR LA PETICION FORMULADA EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CANCELACION DE LOS INTERESES MORATORIO Y EL RECARGO, PRESENTADA EL 5 DE ENERO DE 2015.
2	245 F	<b>INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER &amp; RAMIREZ</b> , EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>ONE WORLD INVESTMENTS LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCION No.16-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
3	246 F	<b>INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER &amp; RAMIREZ</b> , EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>NORTH DRAGON MOTORS COMPANY LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCION No.14-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
4	247 F	<b>INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER &amp; RAMIREZ</b> , EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>LABREA INVESTMENTS CORP.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCION No.12-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
5	248 F	<b>INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER &amp; RAMIREZ</b> , EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>HERSHFIELD LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCION No.11-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
6	249 F	<b>INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER &amp; RAMIREZ</b> , EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>AEGIS PROPERTY MANAGEMENT LTD.</b> , EN CONTRA DE LA

		RESOLUCIÓN No.05-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
7	F	250 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>CORIANDER INTERNATIONAL LTD.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.07-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
8	F	251 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANDRES ALEJANDRO FUENTES ANGARITA Y ANA ISABEL TOMAS GARCIA</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.06-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
9	F	252 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>GENESIS MARINE AGENCIA NAVIERA, C.A.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.10-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
10	F	253 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>WORLD GLOBAL ALLIANCE LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.22-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
11	F	254 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>NORTH TECH MANUFACTURING INDUSTRIES LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.15-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
13	F	255 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>TRANS PACIFIC INDUSTRIAL EQUIPMENT LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.21-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
13	F	256 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>VESTARIA LIMITED</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.20-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
14	B	257 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO, FERRER & RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>PURE ALPHA 1 FUND INC.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.17-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
15	B	258 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALVES & CO ABOGADOS ATTORNEYS AT LAW, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>QUORA ENTERPRISES INC.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.018-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
16	Z	259 INCIDENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA ALVES & CO ABOGADOS ATTORNEYS AT LAW, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>EAST GROUP ENTERPRISES CORP.</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.03-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL LIQUIDADOR DEL BANCO ES BANK (PANAMÀ), S.A.
17	B	260 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA FIRMA DUNCAN Y DUNCAN ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN

	DE TRUCKSLOGIC CONSULTING, S.A., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 16 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: INOCENCIO MARIN VS TRUCKSLOGIC CONSULTING, S.A., E INDUSTRIAS LACTEAS, S.A.
18 261 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARILI GONZALEZ TRINQUETE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RUBEN DARIO GARCIA PAREDES</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.003-2015 DE 6 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
19 262 Z	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. OMAR A. RODRIGUEZ G., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INDUSTRIAS LACTEAS, S.A.</b> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 16 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: INOCENCIO MARIN VS TRUCKSLOGIC CONSULTING, S.A., E INDUSTRIAS LACTEAS, S.A.
20 263 Z	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. RENAUL ESCUDERO VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MACARIO CONCEPCIÓN</b> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 22 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: CASA DE LA CARNE No.5 VS MACARIO CONCEPCIÓN.

244	Zamorán
245	Fabrega
246	Fabrega
247	Fabrega
248	Fabrega
249	Fabrega
250	Fabrega
251	Fabrega
252	Fabrega
253	Fabrega
254	Fabrega
255	Fabrega
256	Fabrega
257	Bernués
258	Bernués
259	Zamorán
260	Bernués
261	Bernués
262	Zamorán
263	Zamorán